



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 AGO. 1986

Expte. N° 17.038/86

VISTO:

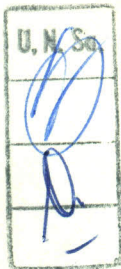
La renuncia interpuesta por la Prof. Claudia P. Salim de Ace-  
do y atento a lo informado por Dirección de Personal con fecha 30 de Julio pa-  
sado,

EL VICE RECTOR A/C. DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Claudia Patricia SA-  
LIM de ACEDO, al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclu-  
siva de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Junio del  
corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /  
su toma de razón y demás efectos.-



Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

DR. ALDO J. M. ARMESTO  
VICE RECTOR  
a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 409 - 86